GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> Α OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6938996

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

VISEGURIDAD PUBLICA ON ESOLUCIÓN EXENTA Nº 228468

DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION SAINTIA.

Santiago, 13 de Octubre de 2016

por la Jafatura ME TRAMITADO esto por la Jafatura ME Transcribaciones ELECTRÓNICA NO 615.510 del año 2016; y VISTO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

S & MOA SOUR

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Marc-Edouard DOLUSCAR de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. **EXTRANJERÍA** Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/LIR [301]13/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo